

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 264
 DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 34.800 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE UNA ASPIRADORA MARCA IRTI 2200 WATTS,
 PARA SER UTILIZADA EN LA ESCUELA CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 02/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	138724	02/09/2009	34.800

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :238

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	34.800	
213-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		34.800
Totales		34.800	34.800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	34.800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		34.800
Totales		34.800	34.800



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 UNIDAD DE CONTROL



 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

_____ V° Bueno Jefe Contabilidad



 TOSORERO V° Bueno Tesorero